



PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN ECONOMÍA
PROYECTO DE CREACIÓN

PLANES DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA

Economía monetaria y financiera. Una perspectiva contemporánea
Historia económica
Historia del pensamiento económico
Microfinanzas
Teoría económica

DIPLOMA QUE SE OTORGA

Especialista en:

Economía monetaria y financiera
Historia económica
Historia del pensamiento económico
Microfinanzas
Teoría económica

ENTIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE DEL PROGRAMA

FACULTAD DE ECONOMÍA

Aprobado por el Consejo Técnico
el 24 de agosto de 2004

Aprobado por el CAACS
el 13 de abril de 2005

PRESENTACIÓN	5
Introducción	5
Antecedentes	6
Metodología del diseño curricular	6
Fundamentos académicos	7
Objetivo general	10
Objetivos específicos	10
Perfil de ingreso	11
Perfil de egreso	11
PLANES DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA	11
Economía monetaria y financiera	
Una perspectiva contemporánea	11
<i>Objetivo</i>	11
<i>Duración de los estudios y total de créditos</i>	12
<i>Estructura y organización académica</i>	12
Historia económica	13
<i>Objetivo</i>	13
<i>Duración de los estudios y total de créditos</i>	13
<i>Estructura y organización académica</i>	13
Historia del pensamiento económico	14
<i>Objetivo</i>	14
<i>Duración de los estudios y total de créditos</i>	14
<i>Estructura y organización académica</i>	14
Microfinanzas	15
<i>Objetivo</i>	15
<i>Duración de los estudios y total de créditos</i>	15
<i>Estructura y organización académica</i>	15
Teoría económica	16
<i>Objetivo</i>	16
<i>Duración de los estudios y total de créditos</i>	16
<i>Estructura y organización académica</i>	16
Requisitos de ingreso	17
Requisitos de permanencia	17
Requisitos para obtener el diploma	18
<i>Características del ensayo</i>	19
<i>Características del examen general de conocimientos</i>	19
<i>Integración del jurado para los exámenes</i>	19
Requisitos para ser profesor del programa	20
Entidad Académica Responsable	20
Entidades Académicas Participantes	20
Evaluación del Programa	21

NORMAS OPERATIVAS	21
Del Comité Académico	21
<i>Integración</i>	21
<i>Requisitos de los representante de los académicos</i>	22
<i>Requisitos de los representante de los alumnos</i>	22
<i>Duración de los representantes</i>	22
<i>Atribuciones y responsabilidades</i>	23
<i>De las reuniones</i>	24
<i>De las reuniones extraordinarias</i>	24
<i>De las tareas del Comité Académico</i>	24
Del Coordinador del Programa	25
<i>Requisitos del Coordinador</i>	25
<i>Atribuciones y responsabilidades</i>	25
Procedimiento para modificar, ampliar, incorporar o eliminar especializaciones	26
De los tutores	26
<i>Requisitos del tutor</i>	26
<i>Asignación de tutores</i>	27
<i>Del cambio de tutor</i>	28
De los aspirantes	28
<i>Procedimiento de ingreso</i>	28
De los alumnos	28
<i>Procedimiento de egreso</i>	28
<i>Procedimiento para la obtención del diploma</i>	29
Del personal académico	29
<i>Del ingreso de nuevos académicos</i>	29
Del personal académico inscrito en el programa	30
Evaluación del programa	30

ANEXO I

Economía monetaria y financiera. Una perspectiva contemporánea

1. *Programas de las actividades académicas*
2. *Planta de tutores*
3. *Planta de profesores*

ANEXO II

Historia económica

1. *Programas de las actividades académicas*
2. *Planta de tutores*

ANEXO III

Historia del pensamiento económico

1. *Programas de las actividades académicas*
2. *Planta de tutores*
3. *Planta de profesores*

ANEXO IV

Microfinanzas

1. *Programas de las actividades académicas*
2. *Planta de tutores*
3. *Planta de profesores*

ANEXO V

Teoría económica

1. *Programas de las actividades académicas*
2. *Planta de tutores*
3. *Planta de profesores*

ANEXO VI

Compendio bibliográfico

PRESENTACIÓN

Introducción

A 30 años de iniciado su Programa de Posgrado y con base en el espíritu que anima el actual Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNAM, en el sentido de ofrecer una sólida formación de académicos y profesionales del más alto nivel, la Facultad de Economía presenta el Programa Único de Especializaciones en Economía.

El propósito general del Programa es profundizar y ampliar los conocimientos y destrezas que requiere el ejercicio profesional en diversas áreas de la Economía. Su objetivo básico es encarar los retos del mundo actual, lograr los conocimientos del más alto nivel y estudiar los fenómenos y problemas económicos nacionales e internacionales más relevantes, y con ello estar en condiciones de ofrecer alternativas de solución desde el campo específico del quehacer académico especializado.

El Programa promueve una formación especializada en temas específicos, con una clara orientación profesionalizante, de tal manera que en un año el alumno adquiera el conocimiento y las herramientas necesarias para desempeñarse como especialista en las temáticas que ofrece el Programa. Éste contará con una planta de profesores de amplia experiencia académica en la materia correspondiente, así como en el ejercicio de la profesión de la misma disciplina.

Cada Especialización ofrece una sólida formación teórica y práctica de la ciencia económica, así como avanzadas herramientas de análisis sobre los campos específicos y los problemas relevantes que plantean. A ello se agregan conocimientos de diferentes disciplinas de importancia en el ámbito económico. Las Especializaciones se dirigen tanto a los egresados de la Facultad de Economía como a profesionales de otras ciencias afines interesados en profundizar sus conocimientos adquiridos en la licenciatura, con un marcado énfasis en economía que privilegie el desempeño profesional y la solución de problemas específicos; el objetivo es capacitar al egresado para desarrollarse con mayor competitividad en el terreno laboral.

Antecedentes

La enseñanza de la Economía a nivel de posgrado en la UNAM da inicio en 1973, con la creación de la Maestría en Economía en la Escuela Nacional de Economía. Este fue el primer posgrado en esta disciplina impartido en nuestra Casa de Estudios y uno de los primeros en el país y en América Latina. En agosto de 1976 se creó el primer Doctorado en Economía en México y la Escuela Nacional de Economía se transformó en Facultad.

En el transcurso de 30 años el Posgrado de la Facultad de Economía ha sido un importante generador y difusor del conocimiento crítico, en el que se han expresado diversas corrientes del pensamiento económico de México y de América Latina. Desde mediados de los años setenta se integró una planta de profesores de tiempo completo adscritos a los programas de Maestría y Doctorado, se formaron maestros en economía que apoyaron la transformación académica de la Facultad y varios de sus egresados ocupan posiciones de liderazgo en universidades e instituciones públicas del país y de América Latina. Actualmente, un alto porcentaje de los miembros del Sistema Nacional de Investigadores en el Área de Ciencias Socioeconómicas es egresado de esta entidad académica.

El Programa Único de Especializaciones que ahora se propone se fundamenta en la experiencia institucional adquirida en la gestión de estudios de Maestría y Doctorado durante tres décadas de docencia e investigación, así como en la madurez de la planta académica. Actualmente esta última se integra con cerca de 40 profesores de tiempo completo, que además de participar en el Posgrado imparten clases y asesoran tesis en la Licenciatura. Los planes de estudios de la Maestría y el Doctorado están reconocidos por el CONACYT; el primero, en el Padrón Nacional de Posgrados en la categoría de Alto Nivel y, el segundo, en el Programa de Fortalecimiento Integral al Posgrado (PIFOP).

Las Especializaciones también responden a la identificación de requerimientos de formación y actualización especializada para los alumnos que egresan de las licenciaturas y a la urgencia de capacitar y actualizar a la planta académica de la Facultad, lo mismo que de las universidades tanto del Distrito Federal como del interior de la República.

Metodología del diseño curricular

La Facultad de Economía, en sus más de 3 décadas de impartir estudios de posgrado y, de acuerdo con la misión que caracteriza a la Universidad Nacional Autónoma de México de vinculación y atención a las necesidades sociales, culturales, políticas y económicas, presenta el proyecto de creación del Programa Único de Especializaciones en Economía, como una respuesta a la continua demanda que recibe, por parte de diversos sectores de la economía nacional, de formación y actualización de académicos y profesionales especializados.

Este Programa se inició mediante una convocatoria a los profesores del posgrado para identificar áreas del conocimiento económico en las cuales tuviéramos la capacidad de ofrecer una especialización corta y muy relacionada con el ámbito laboral, tanto académico como

profesional. Varios profesores hicieron propuestas concretas, y convocaron a su vez a los especialistas, tanto de la propia Facultad como de otras instituciones y dependencias de la propia UNAM, para elaborar objetivos, perfil del egresado y la estructura y organización del plan de estudios de cada Especialización.

Si bien no se realizó un estudio de mercado en forma, el plan de estudios de cada especialización está respaldado por la experiencia de muchos años en el ejercicio profesional, de los profesores participantes en su diseño, en este sentido, el Programa que ahora se presenta no sólo responde a la demanda de necesidades socioeconómicas concretas, sino que, expresa sobre todo, el cúmulo de conocimientos y experiencias académicas generadas en la UNAM que contribuyen de manera fundamental al desarrollo de la ciencia económica.

Con respecto a la Metodología empleada en el diseño curricular, ésta consistió en una articulación horizontal y vertical de cursos obligatorios y materias optativas que pudieran combinar una breve pero sólida formación teórica especializada, con talleres y seminarios que consoliden el manejo del conocimiento instrumental.

Fundamentos académicos

Los elementos antes expuestos sustentan de manera global la propuesta del Programa de Especializaciones en Economía que ahora se presenta, a lo cual hay que agregar de manera específica los siguientes aspectos, que constituyen la fortaleza del Posgrado de la Facultad de Economía y por tanto el sustento de esta propuesta académica:

1. Capacidad y necesidad de la Facultad para diversificar la oferta de estudios del Posgrado. El Programa se orienta a satisfacer algunos de los requerimientos de formación de especialistas en Economía, exigencia que proviene de los cambios del entorno económico. Históricamente, el Posgrado de Economía ha incorporado en sus programas docentes y de investigación ciertas áreas de especialidad en torno a las cuales se ha conformado una planta académica de alto y reconocido nivel y una amplia experiencia institucional, con sobrada capacidad para ofrecer estudios de actualización y superación académica. El Programa ofrece opciones a quienes teniendo interés en proseguir sus estudios en Posgrado, no tengan la posibilidad de realizar los de Maestría o Doctorado, pero que están en búsqueda de obtener conocimientos teórico-prácticos directamente relacionados con su quehacer profesional a fin de mejorar su desempeño laboral en entidades públicas y privadas o, en caso de aún no ejercer su profesión, adquirir capacidades que incrementen su competitividad en el mercado de trabajo. Con ello, la Universidad fortalecerá su misión primigenia de formar los recursos humanos que la sociedad demanda con el perfil profesional que exige el cambiante entorno laboral.
2. Formación especializada en un área específica de la Economía. El Programa profundiza en un campo concreto del quehacer profesional de la Economía, sin descuidar

los fundamentos teóricos que permitirán al egresado adquirir un perfil de alto nivel en el desarrollo de áreas laborales muy particulares y especializadas que requieren las destrezas de la economía aplicada propiamente dicha. Se pretende que nuestros egresados adquieran los conocimientos y las herramientas para desempeñarse con excelencia en diversos campos de especialización de la Economía. El Posgrado responde así a una demanda nacional de formar líderes con capacidad de ofrecer alternativas y de tomar decisiones adecuadas, a fin de atender los retos de una economía con serios problemas estructurales e inmersa en un mundo globalizado cada vez más complejo. Entre dichos retos destacan la falta de dinamismo de la economía nacional, la escasez relativa de fuentes de empleo, la creciente tendencia de éste hacia la “informalización” y la expulsión hacia la frontera norte, la lacerante pobreza urbana y rural, la desarticulación productiva y la falta de institucionalidad financiera, entre otros. Lo cual da lugar a una clara merma de bienestar económico y social. Se trata, por tanto, de formar profesionistas que, desde ámbitos diversos, impulsen el crecimiento sustentable, mayor a 5% que requiere el país.

3. Acumulación constante y creciente del conocimiento en diversos campos de la Economía. La Facultad, a través de las líneas de investigación que desarrollan sus profesores e investigadores, cuyos productos –artículos especializados, libros, trabajos de divulgación y material para la docencia– son parte del respaldo que ofrece el Posgrado en su labor académica en general, misma que ha logrado acrecentar y profundizar en el análisis y en la *praxis* de la Economía. Ello ha dado como resultado un alto nivel profesional de los profesores, producto de su amplia experiencia docente y de su desempeño constante en la investigación, el caso más evidente es el alto desarrollo que ha alcanzado la Historia económica que en el reciente Congreso internacional, efectuado a finales de 2004 en la Facultad de Economía, congregó a 322 especialistas de alrededor de 13 países de Estados Unidos, Europa y América Latina con los que la historiografía mexicana mantiene un diálogo permanente. Esos activos acreditan a nuestros profesores como especialistas del estudio y la enseñanza, capaces de dictar cursos de actualidad temática y rigor formal en correspondencia con los objetivos de calidad que persigue el Posgrado.
4. Vinculación entre universidad-mercado laboral. La organización académica del Posgrado busca fortalecer la vinculación con las diversas entidades públicas y privadas, por lo que sus programas de estudio atienden las necesidades concretas del ejercicio profesional al cual se orienta cada una de las especializaciones ofrecidas. En consideración de lo anterior, la capacidad del Posgrado de la Facultad de Economía para competir exitosamente en la formación de nuevos economistas frente a otras instituciones, se basa en la actualización de sus profesores y en el seguimiento y evaluación de sus procesos docentes, lo que este Programa prevé realizar de manera permanente.

5. Amplia capacidad de recursos humanos e infraestructura. El Programa cuenta con un considerable número de profesores e investigadores, así como con bibliotecas, equipo e infraestructura modernas, suficientes y adecuadas para incrementar sustancialmente, en cantidad y calidad, su oferta de estudios de posgrado y también su capacidad para competir favorablemente con otras instituciones en la formación de especialistas en Economía.
6. Oferta de opciones diversas. El Programa Único de Especializaciones en Economía propone cinco planes de estudios y en el futuro próximo se prevé incorporar otras propuestas en proceso y que en su oportunidad serán evaluadas y aprobadas por los diversos órganos colegiados de la UNAM (Consejo Técnico de la Facultad, CAACS y Consejo Universitario).
7. Las Especializaciones ahora propuestas responden a demandas específicas de diversos ámbitos del quehacer académico y profesional: la Economía Monetaria y Financiera responde a la necesidad de formar profesionales capaces de enfrentar un entorno global caracterizado por la inestabilidad de las divisas clave y por la reconfiguración de los procesos bancarios y bursátiles internacionales, sin perder de vista sus fundamentos teóricos y de análisis de política. La Especialización en Historia Económica responde al desarrollo de la disciplina al privilegiar el manejo de las herramientas del análisis económico para comprender los problemas actuales de la economía mexicana. Será el primer programa de posgrado en México y en América Latina que ofrece una estructura curricular común que combina una formación de economista y, al mismo tiempo de historiador, cubrirá además una creciente demanda nacional de especialistas capaces de escribir la enorme riqueza de la historia económica regional, aún inédita, así como el desarrollo de una historiografía económica comparada de México y el entorno global. La especialización en Historia del Pensamiento Económico permitirá al egresado conocer la evolución de los sistemas analíticos de las escuelas de la ciencia económica; con ello podrá reflexionar sus conceptos y métodos actuales desde la realidad mexicana; la Especialización en Microfinanzas responde a la demanda de profesionales calificados del ámbito financiero, actividad que crece continuamente. El egresado podrá contribuir a mejorar los servicios de las instituciones microfinancieras y dotarles de mayor eficiencia como instrumento de combate a la pobreza que, en México, en 2000, representó 43.8% de la población urbana y 63.3% de la rural; y; la Especialización en Teoría Económica ofrece una alternativa para aquellos egresados de economía o de otras disciplinas afines que deseen ingresar al Posgrado con un conocimiento más profundo de la teoría económica o para aquellos profesionales interesados en actualizar sus conocimientos en esta disciplina.
8. Adicionalmente, en el caso de la Especialidad en Historia Económica, su importancia reside en que atenderá, principalmente aunque no de manera exclusiva, a profesores e investigadores de provincia y del extranjero, que provienen de Facultades de Eco-

nomía en donde esta especialidad se ha perdido. En la etapa de la globalización, el corto plazo se prioriza por encima de la visión de mediano y largo plazo. La economía clásica siempre ha enfatizado la necesidad de proyectar el futuro con base en el conocimiento histórico de los fenómenos económicos. La Facultad comparte esta visión razón por la cual propone esta especialidad.

Por lo que respecta a la especialidad en Historia del Pensamiento Económica, su pertinencia se justifica por el hecho de que en la casi totalidad de las políticas económicas, públicas o privadas, existe una justificación teórico-económica. Familiarizar a los economistas o a cualquiera que elija esta especialización, resulta crucial para juzgar la pertinencia teórica de los distintos abordajes que la Economía hace a fenómenos como la inflación, el crecimiento, la demanda y otros.

Objetivo general

La Especialización es el nivel de estudio de Posgrado cuyo objetivo es profundizar en el conocimiento de una temática específica de la Economía. Comprende, con este enfoque, ahondar en la cognición, el aprendizaje básico de los principales enfoques teóricos hasta sus desarrollos más recientes y el manejo adecuado de los métodos matemáticos y econométricos de uso más generalizado en la especialización concreta.

Objetivos específicos

Con base en el Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP), aprobado por el Consejo Universitario el 14 de diciembre de 1995, los objetivos del Programa de Especializaciones en Economía son los siguientes:

- Formar recursos humanos altamente calificados en el conocimiento especializado en áreas de interés, orientadas tanto al trabajo académico como al ejercicio profesional directamente vinculado con las demandas de la economía nacional
- Ofrecer planes de estudios con un fundamento teórico y práctico sólido y suficiente para garantizar el manejo adecuado de métodos matemáticos, estadísticos, econométricos y otros empleados en el análisis económico, tanto a nivel teórico como empírico
- Promover el interés por los estudios de Posgrado
- Ofrecer opciones para la actualización profesional permanente
- Desarrollar una visión plural, creativa y propositiva para el análisis de la realidad económica nacional e internacional, así como para orientar la formación del estudiante hacia la contribución de nuevas perspectivas de análisis que ofrezcan un ejercicio profesional de alto nivel académico

Perfil de ingreso

El aspirante a cursar estudios en este Programa deberá poseer los conocimientos básicos y la experiencia previa mínima indispensable para continuar su formación. En consecuencia, deberá ser titulado o pasante con 100% de créditos de la Licenciatura en Economía o de alguna otra carrera afín. En estos casos el alumno deberá acreditar haber obtenido el título de Licenciatura, previamente a la obtención del Diploma de Especialista. El aspirante deberá, además, mostrar vocación y aptitudes para emprender una labor profesional en Economía, con un interés lo suficientemente claro en alguno de los campos de especialización del Programa.

Perfil de egreso

El egresado tendrá

- Conocimiento concreto y profundo de los fundamentos teóricos de la especialización elegida;
- Destreza para utilizar los diferentes métodos de la Economía aplicada;
- Capacidad para desempeñar el trabajo profesional en niveles de decisión del gobierno, la empresa privada, las organizaciones sociales y las instituciones no gubernamentales;
- Especialización suficiente en alguna subdisciplina de la ciencia económica, y habilidades analíticas para continuar estudios de Maestría o bien para desempeñarse en la carrera académica o profesional.

PLANES DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA

Economía monetaria y financiera. Una perspectiva contemporánea

Objetivo

Se dotará al estudiante de una formación sólida y de un buen manejo de las herramientas clave de la formación académica estándar en esta disciplina. Esto es, se le proporcionarán habilidades que le capaciten para integrarse a la actividad profesional en el sector monetario-financiero o para mejorar su desempeño. Con este fin, se abordarán aspectos teóricos de política económica, mismos que se combinarán con la enseñanza sobre cómo operan de manera práctica las autoridades e intermediarios monetarios y financieros y sobre cómo ejercen y cuál es la perspectiva de los agentes privados en general.

Economía monetaria y financiera. Una perspectiva contemporánea

Duración de los estudios: dos semestres.

Estructura y organización académica

Total de créditos: 62

Actividad académica			Carga académica		
Nombre	Modalidad	Carácter	Horas		Total de créditos
			Teóricas	Prácticas	
Primer semestre					
Teoría y política monetarias	Curso	Obligatorio	48		6
Enfoques analíticos de ataques especulativos	Curso	Obligatorio	48		6
Fundamentos de economía financiera	Curso/taller	Obligatorio	48	32	8
Administración de cartera y riesgos	Curso/taller	Obligatorio	48	32	8
Segundo semestre					
Represión financiera y prestamista internacional de última instancia	Curso	Obligatorio	48		6
Regionalización monetaria y globalización financiera	Curso	Obligatorio	48		6
Mercados financieros internacionales	Curso/taller	Obligatorio	48	32	8
Regulación monetaria y financiera	Curso/taller	Obligatorio	48	32	8
Optativa	Curso		48		6
Totales	9		432	128	62
Menú de optativas					
Gestión y análisis bancarios			48		6
Mercado de derivados en México			48		6

Historia económica

Objetivo

Desarrollar una formación integral en historia económica en la cual se actualizará al alumno en los conocimientos adquiridos en la licenciatura y se promoverá el ejercicio de la docencia y de la investigación de alto nivel, caracterizada por el planteamiento de argumentos teóricos relevantes y un buen manejo de recursos técnicos.

Duración de los estudios: dos semestres.

Total de créditos: 52

Estructura y organización académica

Actividad académica			Carga académica			
			Horas			Total de créditos
Nombre	Modalidad	Carácter	Teóricas	Prácticas		
Primer semestre						
Introducción a la historia económica	Curso	Obligatorio	48		6	
Microeconomía para historiadores	Curso	Obligatorio	48		6	
Estadística para historiadores	Taller	Obligatorio		32	2	
Seminario de investigación I	Seminario	Obligatorio	32	32	6	
Optativa 1	Curso	Optativo	48		6	
Segundo semestre						
Historiografía económica	Curso	Obligatorio	48		6	
Macroeconomía para historiadores	Curso	Obligatorio	48		6	
Fuentes para la historia económica	Taller	Obligatorio		32	2	
Seminario de investigación II	Seminario	Obligatorio	32	32	6	
Optativa 2	Curso	Optativo	48		6	
Totales	10		352	128	52	
Menú de optativas*						
Antropología, relato e historia cultural: los nuevos caminos de la investigación en historia económica			48		6	
Comercio internacional y política comercial			48		6	
Econometría para historiadores	Curso/ taller		32	32	6	
Economía financiera para historiadores			48		6	
Historia empresarial e institucional			48		6	
Instituciones y desarrollo: perspectiva histórica del desarrollo latinoamericano			48		6	
La "observación" del pasado económico y la historia de los impuestos en México			48		6	

* Todas las optativas son cursos de 48 horas teóricas y 6 créditos con excepción de la actividad Econometría para historiadores que tiene 32 horas teóricas y 32 horas prácticas, con valor de 6 créditos y que es un curso/taller.

Historia del pensamiento económico

Objetivo

La especialización en Historia del Pensamiento Económico permitirá al egresado conocer la evolución de los sistemas analíticos de las escuelas de la ciencia económica, con ello podrá reflexionar sus conceptos y métodos actuales desde la realidad mexicana.

Duración de los estudios: dos semestres

Total de créditos: 42

Estructura y organización académica

Actividad académica			Carga académica			
			Horas			
Nombre	Modalidad	Carácter	Teóricas	Prácticas	Total de créditos	
Primer semestre						
Introducción al conocimiento científico en física	Curso	Obligatorio	48		6	
Historia del pensamiento económico I. De la economía clásica a la revolución marginalista	Curso	Obligatorio	48		6	
Optativa I	Curso	Optativo	48		6	
Seminario: Historia del pensamiento económico en México, 1821-1920	Seminario	Obligatorio		48	3	
Segundo semestre						
Introducción al pensamiento científico: la economía y otras ciencias	Curso	Obligatorio	48		6	
Historia del pensamiento económico II. De la escuela neoclásica a las expectativas racionales, 1870-1990	Curso	Obligatorio	48		6	
Optativa II	Curso	Optativo	48		6	
Seminario: Historia del pensamiento económico en México, 1920-2004	Seminario	Obligatorio		48	3	
Totales	8		352	96	42	
Menú de optativas*						
La empresa en la U						
Estructura conceptual de las escuelas de pensamiento económico			48		6	
Génesis y evolución del pensamiento político liberal			48		6	
Historia financiera y monetaria. Sus teorías			48		6	

*Se podrán cursar las actividades académicas: Introducción a la metodología estadística en la Especialización en estadística social, IMAS; Filosofía de la Ciencia I, Historia de la Ciencia I y Seminario sobre Ciencia, Tecnología y Sociedad. Los cursos se imparten en el programa de Maestría en Filosofía de la Ciencia del Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras. Se recomienda que los alumnos consideren de manera prioritaria estas actividades académicas dentro de su menú de optativas.

Microfinanzas

Objetivo

Desarrollar métodos de evaluación y diseño de los productos de microcrédito y de la operación e impacto de las organizaciones microfinancieras con base en las metas principales de estas empresas, de sus socios y de sus accionistas. Al ofrecer un programa de formación de recursos humanos especializados, que incluye las herramientas analíticas y cuantitativas, se aspira a contribuir a mejorar los servicios de las instituciones y a dotar de mayor eficiencia su impacto en el combate a la pobreza.

Duración de los estudios: dos semestres.

Total de créditos: 55

Estructura y organización académica

Actividad académica		Carga académica			
		Horas			
Nombre	Modalidad	Carácter	Teóricas	Prácticas	Total de créditos
Primer semestre					
Microeconomía	Curso/taller	Obligatorio	48	32	8
Estadística y econometría	Curso/taller	Obligatorio	48	32	8
Microfinanzas I	Curso/taller	Obligatorio	48	32	8
Matemáticas	Curso/taller	Obligatorio	32	32	6
Segundo semestre					
Microfinanzas II	Curso	Obligatorio	48		6
Contabilidad	Curso/taller	Obligatorio	48	32	8
Economía Financiera	Curso/taller	Obligatorio	48	32	8
Seminario de investigación	Seminario	Obligatorio		48	3
Totales	8		320	240	55

Teoría económica

Objetivo

Privilegiar los aspectos micro y macroeconómicos y las herramientas formales o matemáticas de la ciencia económica estándar. El estudiante conocerá los principales desarrollos de la teoría económica contemporánea y los problemas de la política económica actual. En este sentido, la Especialización constituye un complemento sólido a la formación de un egresado de la Licenciatura en Economía o bien una fase propedéutica para ingresar a un Posgrado.

Duración de los estudios: dos semestres.

Estructura y organización académica

Total de créditos: 48

Actividad académica		Carga académica			
		Horas			
Nombre	Modalidad	Carácter	Teóricas	Prácticas	Total de créditos
Primer semestre					
Matemáticas I	Curso/taller	Obligatorio	32	32	6
Estadística	Curso/taller	Obligatorio	32	32	6
Microeconomía I	Curso/taller	Obligatorio	32	32	6
Macroeconomía I	Curso/taller	Obligatorio	32	32	6
Segundo semestre					
Matemáticas II	Curso/taller	Obligatorio	32	32	6
Econometría	Curso/taller	Obligatorio	32	32	6
Microeconomía II	Curso/taller	Obligatorio	32	32	6
Macroeconomía II	Curso/taller	Obligatorio	32	32	6
Totales	8		256	256	48

Requisitos de ingreso

Los aspirantes a ingresar a una Especialización en Economía deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Presentar título de licenciatura en alguna carrera universitaria
- Acreditar, mediante certificado de estudios, que se cuenta con 100% del total de créditos con un promedio mínimo de 8. Ésto para quienes no hayan concluido la licenciatura. Para obtener el Diploma de Especialista es requisito obtener previamente el título de Licenciatura
- Entregar una constancia de comprensión del idioma inglés (si la lengua materna del aspirante es el español) emitida por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE) o por cualquier otra Escuela o Facultad de la UNAM. Tratándose de estudiantes cuya lengua materna sea distinta al español, deberá presentar la constancia de conocimiento suficiente del español expedida por el Centro de Estudios para Extranjeros (CEPE) de la UNAM
- Anexar una carta de exposición de motivos de ingreso dirigida al Coordinador (a) del Programa Único de Especializaciones, en la que se expongan con detalle las razones y objetivos del aspirante para cursar una Especialización y precise el tiempo de que dispondrá para realizar dichos estudios
- Sostener una entrevista en los términos que señale el Comité Académico
- Obtener dictamen aprobatorio de suficiencia académica expedido por el Comité Académico

Respecto a estos requisitos debe considerarse que: *a)* las convocatorias de ingreso al Programa se sujetarán a lo que establezca el Comité Académico, y *b)* los estudiantes admitidos podrán dedicarse de medio tiempo a sus estudios de Especialización.

Requisitos de permanencia

La permanencia en la Especialización se atiene a lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 44 del RGEF y además el alumno deberá:

- Cumplir de manera satisfactoria las actividades académicas del plan de estudio y las asignadas por el tutor en un plazo de dos semestres
- Obtener calificaciones semestrales aprobatorias en cada actividad académica
- En el caso de los alumnos que ingresaron sin haber obtenido el título de licenciatura, deberán presentar éste al inscribirse al segundo semestre

En situaciones particulares como las siguientes, se prevé que:

- Cuando un alumno considere que tiene los conocimientos suficientes para acreditar una actividad académica, sin necesidad de asistir a clases, previo acuerdo con el profesor que la imparta, podrá presentar el examen final, y acreditar así la actividad académica

- Si un alumno obtiene dos calificaciones reprobatorias en un semestre será dado de baja de manera automática, aunque el alumno podrá solicitar al Comité Académico la revisión de su situación académica para su eventual permanencia
- Sólo en casos excepcionales, previa recomendación favorable del tutor correspondiente y cuando el Comité Académico así lo apruebe, los estudiantes de una Especialización podrán permanecer hasta por dos semestres adicionales
- Cuando el alumno interrumpa sus estudios se podrá reinscribir bajo los términos que determine el Comité Académico, siempre y cuando el tiempo de inscripción efectiva del alumno no exceda el tiempo máximo para poder estar registrado en la Especialización
- Concluidos los plazos para permanecer inscrito en el Programa y sólo para presentar el examen para obtener el diploma, se podrá autorizar por una sola vez la reinscripción del alumno, previa recomendación favorable de su tutor
- En ningún caso se concederán exámenes extraordinarios. El Comité Académico podrá establecer mecanismos alternos de evaluación cuando por causas de fuerza mayor debidamente justificadas, un alumno no pueda asistir a los exámenes a que tiene derecho. Si un alumno se inscribe dos veces en una actividad académica sin acreditarla, será dado de baja del Programa

Requisitos para obtener el diploma

Para obtener el diploma de Especialista en Economía en las áreas que ofrece el Programa existen tres alternativas: *a)* promedio mínimo de nueve, *b)* elaboración de un ensayo y, *c)* Examen General de Conocimientos (EGC).

Para obtener el diploma mediante promedio, el aspirante deberá:

- Haber cubierto la totalidad de las actividades académicas y 100% de los créditos del plan de estudios
- Haber obtenido un promedio mínimo de nueve
- No haber reprobado ninguna actividad académica ni haber registrado NP's en su historia académica

Para obtener el diploma por medio de la elaboración de un ensayo, el aspirante deberá:

- Haber cubierto la totalidad de las actividades académicas y 100% de los créditos del plan de estudios
- Presentar un ensayo
- Obtener aprobación del ensayo por parte del tutor asignado
- Obtener aprobación del Comité Académico

Para obtener el diploma por medio de la presentación de un EGC el aspirante deberá:

- Haber cubierto la totalidad de las actividades académicas y 100% de los créditos del plan de estudios
- Presentar y aprobar un examen general de conocimientos ante un jurado integrado por tres sinodales, cuya asignación o nombramiento corresponde al Comité Académico a propuesta del tutor

Características del ensayo

- Delimitación del tema e identificación del problema a tratar
- Mostrar un buen nivel de conocimientos del tema tratado, un adecuado manejo de herramientas de análisis económico, propio de la especialización en la que está inscrito y, la utilización de bibliografía pertinente y actualizada del tema desarrollado
- mínimo de 30 cuartillas y máximo de 50

El tutor del estudiante deberá juzgar si el ensayo reúne los requisitos mencionados, si es así, deberá notificarlo al Comité Académico, quien dará la aprobación definitiva. En caso de que el ensayo no sea satisfactorio, el estudiante deberá realizar las actividades complementarias que le sean señaladas, sin valor en créditos.

Características del examen general de conocimientos

En el EGC se incluirán dos secciones referidas a las siguientes áreas de conocimiento:

- Temas y enfoques relativos a la Especialización sobre la cual el candidato presentará el examen
- Temas de métodos matemáticos, econométricos y estadísticos empleados en la Especialización

Cuando el estudiante opte por el EGC el responsable de la Especialización le entregará una guía conteniendo los temas y la bibliohemerografía sobre los cuales se le examinará. Los contenidos y las guías de los EGC serán aprobados por el Comité Académico del Programa.

Integración del jurado para los exámenes

El jurado para exámenes de Especialización se integrará por tres sinodales propuestos por el tutor y aprobados por el Comité Académico.

Un Sinodal es un tutor o profesor del Programa que evalúa a los aspirantes a obtener el diploma de Especialista en Economía.

Cuando el sinodal propuesto no sea ni tutor ni profesor del Programa, el Comité Académico considerará la experiencia profesional en el área temática de la Especialización que se evalúa.

Requisitos para ser profesor del Programa

Un profesor de la Especialización es un miembro de la Facultad de Economía o un profesor o investigador de otras instituciones educativas o un profesional dedicado al área de la Especialización, con responsabilidades de docencia en el Programa.

Para seleccionar a los profesores de cursos del Programa de Especializaciones en Economía, el Comité Académico tomará en consideración que tengan el grado de Maestro o de Doctor en Economía o disciplinas afines definidas por el Comité Académico y posean experiencia profesional reconocida en el campo temático del curso a impartir.

Todos los profesores o investigadores del Programa deberán estar consagrados a las labores académicas o al ejercicio profesional de la Especialización en la cual participan. Los profesores visitantes, para realizar las actividades académicas del Programa, son contratados temporalmente con base en las normas vigentes en la UNAM.

Cuando se trate de especialistas que no posean el grado de Maestro o Doctor, el Comité Académico actuará de acuerdo al inciso g) del Art. 33 del RGEF y fundamentará su decisión en la calidad y suficiencia del contenido temático y del plan de actividades presentado por el aspirante para impartir la actividad académica según las normas respectivas.

Entidad Académica Responsable

La Facultad de Economía es la institución responsable única de este Programa, basada en el hecho de que cuenta con una Planta Académica altamente calificada, con infraestructura como aulas, auditorios, salas de cómputo y multimedia, además de dos bibliotecas, una de ellas especializada en las temáticas que se ofrecerán en las Especializaciones. Estos recursos estarán a disposición de los alumnos y del personal académico participantes en el Programa, al momento de ponerlo en marcha, y su uso será objeto de un reglamento que elaborará el Comité Académico una vez instalado.

Entidades Académicas Participantes

Características y recursos que, como requisitos, deben tener las entidades académicas para ser consideradas en el programa

- a) Las entidades académicas que deseen participar en el Programa Único de Especializaciones en Economía podrán hacerlo en la medida en que sus tareas fundamentales sean la investigación o la docencia en Economía.
- b) Cada entidad deberá contar con un número mínimo de diez académicos de carrera, con grado mínimo de Maestro en Economía o ciencias afines, acreditados como tutores, con una amplia experiencia en docencia y en formación de recursos humanos en la disciplina.

- c) Cada entidad deberá tener por lo menos el número de profesores que los planes de estudio demandan en términos de las actividades académicas obligatorias y opcionales.
- d) Contar con aulas, recintos de asesoría y tutoría, biblioteca especializada y servicio de cómputo a los cuales tengan acceso los estudiantes del Programa.
- e) Contribuir financiera y administrativamente para el buen funcionamiento del programa.
- f) Una vez instalado el Comité Académico, éste establecerá las modalidades que adoptará el uso de los recursos que las entidades participantes ponen a disposición del programa.

Evaluación del Programa

El Coordinador o jefe del Posgrado, responsable del Programa convocará a una reunión anual de evaluación y planeación del Programa, en la cual presentará el informe de actividades del año concluido y el plan de trabajo del siguiente periodo. En esta sesión participarán los miembros del Comité Académico y los tutores; podrán ser invitados profesores y sinodales del Programa, así como los directores y académicos de entidades afines que no participen en el mismo.

Una vez instalado, el Comité Académico definirá los criterios y procedimientos para la evaluación de todos los aspectos del Programa. Primordialmente deberá considerarse la valoración de los profesores y tutores, en términos del cumplimiento de los compromisos establecidos ante el Comité Académico. Los profesores y sinodales del Programa serán evaluados anualmente por dicho Comité, con base en los criterios correspondientes señalados en este documento.

Cuando los resultados de la evaluación traten de modificaciones en cambio de ubicación o contenido de las actividades académicas, éstos serán resueltos por el Consejo Técnico de la Facultad de Economía y este órgano colegiado comunicará dichos cambios a la Dirección General de Administración Escolar y a la Dirección General de Posgrado.

Cabe mencionar que a los seis años de haberse implantado los planes de estudios del Programa se tendrá un diagnóstico de éstos, el cual será enviado al Consejo Académico del Área de Ciencias Sociales (RGPAMPE, artículo 15 y MID, capítulo III, numeral 20)

NORMAS OPERATIVAS

Del Comité Académico

Integración

El Comité Académico estará formado por los responsables de las Especializaciones y por los representantes de tutores y estudiantes del Programa. Los miembros de oficio del Comité Académico son:

- El Director de la Facultad de Economía o su representante
- El Coordinador del Programa (de acuerdo con el RGEPE)
- Dos representantes de los estudiantes inscritos en el Programa
- Dos representantes de los académicos del Programa, es decir, de los profesores y tutores

Los representantes de los estudiantes y de los académicos serán elegidos por votación universal, directa y secreta, por un padrón integrado por todos los estudiantes inscritos en el Programa que cumplan con lo establecido para este caso, tanto en el RGEPE como en este documento.

La elección de los miembros del Comité Académico se hará según lo estipulado en el Art. 30 del RGEPE que a la letra dice: “La convocatoria, supervisión y calificación de las elecciones de los representantes de los académicos y de los alumnos a los comités académicos, será atribución de los consejos técnicos... La elección de los representantes será mediante votación universal, directa y secreta.”

Requisitos de los representantes de los académicos

- Ser profesor o investigador de tiempo completo en la UNAM o en otra institución con la cual la UNAM haya celebrado un convenio de colaboración para el desarrollo del Programa
- No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria que hubiesen sido sancionadas
- Estar acreditado como profesor o tutor del Programa

Requisitos de los representantes de los alumnos

- Estar inscrito como alumno regular en el Programa, si se trata de un candidato del primer semestre
- Haber acreditado todas las actividades académicas en que se haya inscrito y contar con un promedio mínimo de ocho, si el candidato es del segundo semestre
- No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria que hubiesen sido sancionadas

Duración de los representantes

- Los representantes de los académicos en el Comité Académico lo serán por dos años y podrán ser reelectos por una sola vez
- Los representantes de los alumnos lo serán por un año si el alumno está inscrito en el primer semestre; por seis meses si el alumno es de segundo semestre. Los representantes de los alumnos no podrán ser reelectos
- Los representantes de los académicos y de los alumnos que no cumplan con sus responsabilidades serán dados de baja por el Comité Académico

Atribuciones y responsabilidades

Con base en lo establecido en el Art. 33 del RGEP el Comité Académico tendrá las siguientes atribuciones:

- Decidir, con base en las normas operativas, sobre el ingreso de los alumnos al Programa
- Resolver, con base en las normas operativas, sobre la permanencia de los alumnos
- Autorizar las equivalencias de actividades académicas de diferentes planes de estudio del programa
- Autorizar la asignación del tutor y de los jurados para cada alumno, conforme a lo que establecen las normas operativas en este documento
- Determinar sobre las solicitudes de cambio de tutor o jurado de examen para obtener el diploma
- Aprobar la incorporación de nuevos profesores y tutores y actualizar periódicamente la lista de profesores y tutores acreditados en el Programa
- Autorizar, en casos excepcionales debidamente fundamentados y de acuerdo con los lineamientos generales del Consejo Académico de Área, la dispensa del grado para posibles profesores de los cursos, tutores y sinodales de examen para obtener el diploma, haciéndolo del conocimiento del Consejo Técnico
- Designar, a propuesta del Coordinador o jefe del Posgrado, responsable del Programa, a los profesores de las actividades académicas y, en su caso, recomendar a través del Director su contratación al Consejo Técnico de la Facultad de Economía, de conformidad con el Reglamento
- Promover solicitudes de apoyo financiero para el Programa
- Acreditar semestralmente la actualización temática de los cursos, haciéndolo del conocimiento del Consejo Técnico
- Proponer modificaciones al Programa para someterlas a la consideración y aprobación del Consejo Técnico y, conforme a lo previsto en la legislación universitaria, al Consejo Académico de Área respectivo o a las instancias correspondientes
- Someter a la aprobación del Consejo Técnico las propuestas de modificación de las normas operativas del Programa
- Opinar sobre la incorporación o desincorporación de una entidad académica participante en el Programa
- Celebrar una reunión anual de evaluación y planeación del programa
- Establecer los subcomités que considere adecuados para el buen funcionamiento del Programa, de acuerdo con las disposiciones contenidas en este documento
- Dirimir las diferencias académicas que surjan entre el personal académico o entre los alumnos con motivo de la realización de las actividades del Programa

Adicionalmente, el Comité Académico, con base en el RGEP, podrá:

- Estudiar las solicitudes del personal académico de la UNAM respecto de revalidar en el Programa los cursos de posgrado que haya cursado o impartido, así como sus activi-

dades académicas, cuando éstas se relacionen con el campo de Especialización de su interés. Lo anterior con base en el Art.9 del RGEP

- Los créditos a revalidar no podrán exceder en este caso 40% del total de créditos de la Especialización y tampoco podrán eximir el requisito de presentación del examen para obtener el diploma
- Autorizar, en casos excepcionales, la permanencia de alumnos hasta por dos semestres adicionales
- Definir, con base en el Art. 10 del RGEP, los mecanismos alternos de evaluación cuando, por causa de fuerza mayor debidamente justificada, el alumno no asista a los exámenes
- Determinar, con base en el Art. 11 del RGEP, los términos de reincorporación y reinscripción de alumnos que se hayan separado de Programa, según se expresa en el inciso de Requisitos de Permanencia
- Dar de baja, con base en el Art. 39 del RGEP, a los representantes de los académicos y alumnos que no cumplan con sus responsabilidades en el Comité Académico y notificar el hecho al Director de la Facultad de Economía para su conocimiento y, a la vez, solicitar que se proceda a la elección del o los sustitutos, según lo estipulado en el Art. 30 del RGEP

De las reuniones

El Comité Académico sesionará ordinariamente dos veces al semestre; una al inicio y otra al final. El objetivo principal de estas reuniones será analizar todos los asuntos relativos al funcionamiento del Programa y principalmente al desempeño académico de los estudiantes y de los profesores, así como la integración de la planta docente. Para sesionar se requerirá contar con la asistencia de 50% más uno de sus miembros. El Coordinador del Programa hará llegar con 48 horas de anticipación a los miembros del Comité Académico el orden del día y la documentación requerida para las reuniones.

De las reuniones extraordinarias

Las sesiones extraordinarias se realizarán cuantas veces sea necesario y serán convocadas por el Coordinador del Programa, con al menos 48 horas de anticipación. El quórum se establecerá con 50% más uno de sus miembros.

De las tareas del Comité Académico

Una vez integrado e instalado el Comité Académico definirá:

- Los procedimientos para el adecuado desempeño de sus funciones, tanto las definidas en este documento como las que se consideren necesario adicionar, así también como los relativos a la operación de los subcomités que eventualmente se establezcan

- Las responsabilidades de los representantes de los académicos en el Comité Académico
- Las condiciones en que los alumnos habrán de ser conducidos en el plan de estudios
- Los criterios de carácter general para la revalidación de los cursos impartidos en el Posgrado y de la obra académica o profesional realizada al personal académico de la UNAM que esté inscrito en el Programa
- Aprobar el dictamen de los ensayos para obtener el diploma

Para realizar lo anterior, el Comité Académico integrará los subcomités y comisiones que considere necesarios de acuerdo a los criterios que decida.

El Coordinador del Programa

Requisitos del Coordinador

- Ser profesor o investigador de tiempo completo en la UNAM y no haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria que hubiesen sido sancionadas
- Estar acreditado como profesor o tutor del Programa
- Ser designado por el Director de la Facultad de Economía (artículos 34 y 42 del RGEP)
- El Coordinador o jefe del Posgrado, responsable del Programa lo será por dos años prorrogable a períodos adicionales

Atribuciones y responsabilidades

- Convocar periódicamente a las reuniones del Comité Académico, coordinarlas y ejecutar sus resoluciones
- Proponer al Comité Académico los profesores de los cursos del Programa
- Exigir a los profesores que impartirán los cursos, los programas semestrales por actividad académica con una rigurosa selección bibliográfica. Se recomienda incluir bibliografía de profesores de la Facultad
- Plantear al Director de la Facultad de Economía el plan de necesidades materiales y de recursos humanos y el monto financiero que significa
- Notificar al Director la acreditación, como tutores, de los académicos que participan en el Programa
- Coordinar las actividades académicas y organizar los cursos del Programa en colaboración con el responsable de estudios de Posgrado de la Facultad
- Dar a conocer al Consejo Técnico los acuerdos del Comité Académico en materia de actualizaciones de contenidos temáticos de los cursos y las dispensas de grado y presentar para su aprobación las propuestas de modificación de las normas operativas.

- Convocar y coordinar, anualmente, una reunión de evaluación del Programa para las actividades académicas, en la que presentará un informe de actividades y un plan de trabajo
- Vigilar y hacer cumplir la legislación universitaria aplicable, de las disposiciones que norman la estructura y funciones de la UNAM y del Programa

Procedimiento para modificar, ampliar, incorporar, fusionar o eliminar especializaciones

Para realizar modificaciones, ampliaciones, incorporaciones, fusiones o eliminar Especializaciones del Programa, el Comité Académico se regirá por lo establecido en el inciso (k) del Art. 33 del RGEF y, adicionalmente, tomará en cuenta los procedimientos que a continuación se señalan:

- Las Especializaciones se conforman en torno a objetos de estudio de la Economía en los cuales la Facultad haya desarrollado tanto la teoría como la aplicación de metodologías de análisis e investigación.
- Las Especializaciones podrán integrarse a partir de la propuesta de un tutor o profesor de tiempo completo del Posgrado de la Facultad de Economía. A esa propuesta, adicionalmente, podrán integrarse profesores de tiempo completo o profesionales destacados en sus áreas de especialidad
- Cada profesor o tutor puede participar a lo sumo en dos Especializaciones
- El o los tutores o profesores que propongan modificar, ampliar o incorporar una Especialización, deberán presentar el contenido, bibliografía y los planes de actividades académicas o profesionales que se realizarán en la Especialización, para cumplir con los planes de estudio del Programa
- Una vez aprobada la propuesta presentada por los tutores o profesores, éstos deberán designar de entre ellos a un responsable

De los tutores

Un Tutor es un profesor o investigador adscrito al Programa y dedicado a las labores académicas o al ejercicio profesional de la Especialización, en la cual fungirá como principal responsable de la orientación y supervisión del estudiante.

Requisitos del tutor

El Comité Académico seleccionará a los candidatos a tutores con base en los siguientes requisitos:

- Tener grado de Maestro o Doctor en Economía o disciplinas afines definidas por el Comité Académico
- Estar consagrado a las labores académicas o al ejercicio profesional de la Especialización en la cual participa
- Haber dirigido tesis de licenciatura o posgrado

Los tutores seleccionados por el Comité Académico serán recomendados al Consejo Técnico a través del Director de la Facultad para su contratación o, en su caso, recontractación.

En los casos en que un candidato a tutor no posea el grado de Maestro o Doctor, el Comité Académico actuará como lo señala el Artículo 33 inciso g) del RGEP.

Dado que este Programa no considera los Comités Tutorales, según lo establece el Art. 27 del RGEP, el tutor asume las responsabilidades del Comité Tutorial, las cuales son las siguientes:

- Establecer con el alumno el plan de actividades académicas en cada semestre
- Reunirse con el alumno por lo menos dos veces al semestre para vigilar los avances y el rendimiento académico del estudiante y orientarlo en el desarrollo de su plan de estudios
- Evaluar periódicamente al alumno en concordancia con el Comité Académico
- Tramitar y acordar con el Comité Académico la preparación de la presentación de los ensayos y del EGC para la obtención del diploma
- Dirigir la elaboración de los ensayos o supervisar el trabajo de preparación del EGC
- Participar como sinodal en los exámenes para la obtención del diploma

Asignación de tutores

A todo estudiante de la Especialización se le asignará un tutor con base en las siguientes normas:

- El Comité Académico le asignará un tutor en el momento de su admisión, el que se ratificará o no al finalizar el primer semestre. En caso de no ratificación, se designará un nuevo tutor. El Comité Académico hará esta asignación con base en el perfil académico del estudiante y la disponibilidad de tutores del Programa
- El tutor trabajará con el estudiante hasta completar los objetivos establecidos, para cada caso, en el plan de trabajo acordado entre el tutor y el estudiante y sancionado por el Comité Académico
- El tutor tiene el derecho, con base en fundamentos académicos, de solicitar al Comité Académico ser remplazado de su función

Del cambio de tutor

Los estudiantes podrán solicitar por escrito al Comité Académico el cambio de tutor, justificando la petición con base en razones académicas, siendo aquél el que otorgará o no su aprobación.

De los aspirantes

Procedimiento de ingreso

- El Comité Académico emitirá la convocatoria de ingreso al Programa hasta dos veces al año y la dará a conocer en el país y en el extranjero por los medios de comunicación universitarios y nacionales. La convocatoria estipulará plazos, requisitos y procedimientos de ingreso
- El Comité Académico designará un Subcomité de Selección y Admisión que pondrá en práctica todos los procedimientos
- Cada aspirante deberá llenar el formato de solicitud que le proporcionará el Subcomité
- El procedimiento de admisión comprenderá:
 - i) Revisión del Subcomité de Selección y Admisión de los antecedentes curriculares del aspirante.
 - ii) Entrevista del aspirante con tutores del Programa
 - iii) Evaluación del candidato por parte del Subcomité de Selección y Admisión que estará contenida en un dictamen que se pondrá a consideración del Comité Académico
 - iv) Aprobación por el Comité Académico del dictamen respectivo
 - v) Entrega por el Comité Académico de una carta de aceptación a cada aspirante aceptado
 - vi) Puesta a disposición, durante los 30 días posteriores a la emisión del dictamen, de la documentación entregada al aspirante no aceptado

De los alumnos

Procedimientos de egreso

Todo estudiante de la Especialización que concluya 100% de créditos podrá recibir, si así lo solicita, una constancia académica cotejada de los resultados obtenidos en todas las actividades cursadas.

Procedimientos para la obtención del diploma

Una vez cubierto 100% de las actividades académicas del plan de estudios de la Especialización y todas las actividades extracurriculares solicitadas por su tutor en apoyo de la obtención del diploma, el alumno procederá a la obtención del mismo.

Si el alumno decidió obtener el diploma mediante el promedio deberá entregar historia académica en donde conste un promedio de nueve, ninguna actividad académica reprobada y ningún NP en su registro.

Si el alumno decidió obtener el diploma mediante la elaboración de un ensayo, durante el segundo semestre, el alumno elegirá un tema de cualquiera de las actividades académicas en las cuales esté inscrito y, con la asesoría de su tutor, elaborará un ensayo de acuerdo a lo establecido en los **Requisitos para obtener el diploma**.

En este caso el tutor y el profesor de la actividad académica en el marco de la cual se inscribe el tema elegido, calificarán el ensayo presentado por el alumno al final del segundo semestre. Si este trabajo escrito reúne los requisitos académicos, el profesor asentará la calificación obtenida para aprobar la actividad académica correspondiente y, el tutor notificará al Comité Académico mediante oficio, que el ensayo presentado reúne los requisitos académicos para la obtención del diploma.

Cuando el alumno haya decidido obtener el diploma por medio de la presentación de un Examen General de Conocimientos, al final del primer semestre de la Especialización, el tutor, al finalizar el segundo semestre, notificará al Comité Académico mediante oficio que el alumno se ha preparado con base en la guía que recibió del Comité Académico y que está listo para realizar el EGC y recomendará la integración del jurado para el examen.

Del personal académico

Del ingreso de nuevos académicos

- Una vez instalado el Comité Académico, los académicos aspirantes a ser tutores de la Especialización que no cumplan con alguno de los requisitos para ser tales, podrán solicitar a ese Comité la consideración de su caso para ser aceptados
- El ingreso de nuevos tutores y profesores de tiempo completo al Programa se hará con base en la solicitud expresa de los interesados, fundamentadas por escrito con los requisitos que para cada caso establezca el Comité Académico o mediante gestiones iniciadas por el Coordinador con autorización de ese Comité
- El Comité Académico examinará cada solicitud y emitirá su dictamen aprobatorio o reprobatorio
- En el caso de profesores visitantes, se procederá de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo anualmente presentado por el Coordinador y aprobado por el Comité Académico. El procedimiento a seguir será el mismo que para los tutores y profesores de tiempo completo

Del personal académico inscrito en el Programa

El personal académico de la UNAM inscrito en el Programa, podrá solicitar al Comité Académico respectivo que se le reconozcan los cursos de posgrado que haya impartido y la obra académica o profesional realizada que tenga relación con las actividades académicas del plan de estudios. El Comité Académico estudiará la solicitud y determinará, en su caso, las actividades académicas del plan de estudios que le serán acreditadas de acuerdo con los criterios determinados en las normas operativas del programa.

Evaluación del Programa

El Comité Académico formará un Subcomité *ad hoc* integrado por dos profesores o tutores del programa y dos profesionales externos a la UNAM de reconocida trayectoria en la especialidad. Los mecanismos para evaluar el funcionamiento de los planes de estudio serán, en su momento, acordados por el Comité Académico.

Ciudad Universitaria, 12 de mayo de 2005.

Impreso en mayo de 2005
en los talleres de la Facultad de Economía
Corrección, formación y diseño:
Homero Urías Brambila y Eladio Periañez César
Coordinación de Publicaciones